



# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IMBERT

*"Tierra de arte y aguas hermosas"*

## CONCEJO DE REGIDORES



### ACTA No. 11-2025

En el municipio de Imbert, provincia Puerto Plata República Dominicana, a los 04 días del mes de julio del año 2025, en sesión extraordinaria. Reunidos los concejales siguientes:

- Juan Andrés Núñez López - Presidente del Concejo.
- José Almonte López - vicepresidente del Concejo.
- Elvis Alberto Arias - Concejales.
- José Adonis de la cruz - Concejales.
- Osvaldo Youlin Cruz - Concejales.

Con la asistencia de la alcaldesa Municipal María Elena Ramos y del secretario municipal Carlos José Rosario Mezquita quien certifico y doy fe pública.

Siendo las 11:20 a.m. el señor presidente deja iniciada la sesión.

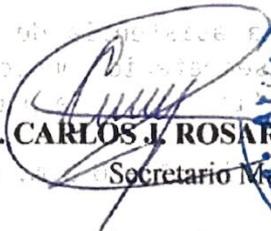
- De inmediato se presenta una solicitud de la alcaldía y el equipo Financiero, donde solicitan la aprobación del concejo **PARA REESTIMAR EL PRESUPUESTO** y dar entrada a un fondo extraordinario proveniente de la **LIGA MUNICIPAL DOMINICANA** por valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$: 665,000.00)**, para ser utilizados en el pago del artista **CHIQUITO TEAM BAND**, quien armonizo las **Fiestas Patronales Las Mercedes del municipio de Imbert 2024**. Luego de evaluar dicha solicitud el concejo la somete a votación y se **Aprueba a unanimidad 5 votos de 5**.
- En un siguiente punto: Se presenta la **solicitud de no objeción**, para que la compañía **LAGUNAZO, INC.**, RNC número 1-30-84806-8, y la compañía **DANEKO S.A.**, RNC número 1-30-79697-1, ambas con su domicilio social en la calle Hacienda Cuba, Carretera Barrabas, Municipio de Imbert, Provincia Puerto Plata, debidamente representada por el señor **DAVID THOMA**, quien es de la República Checa, mayor de edad, soltero, Comerciante, titular de la Cédula de Identidad No. 402-2413736-0, portador del pasaporte de la República Checa número 43671612, realice el Proceso de Mensura para Subdivisión presentado en el **expediente No. 6622025068206**, para crear un camino el cual servirá como base de desarrollo para la comunidad de El Puerto, Barrabas y el municipio de Imbert, lugar donde se encuentra dicho camino. Luego de evaluar dicha solicitud el concejo la somete a votación y se **Aprueba a unanimidad 5 votos de 5**.

- En el siguiente punto se presenta la **solicitud de la alcaldesa municipal** quien en cumplimiento con el artículo 45 de la ley 176-07 le manifiesta a los concejales que saldrá del país los días desde el 02 de 21 de agosto, hacia Estados Unidos a representar y acompañar a los Imberteños en el exterior en su tradicional encuentro, por lo que en cumplimiento con la ley la alcaldesa solicita formalmente que se autorice su salida hacia el exterior a participar en las actividades que se realicen dentro de tan importante acto. En el mismo tenor el concejal Adonis de la Cruz expresa que también participara en dichas actividades en los Estados Unidos. Luego de evaluar dicha solicitud el concejo la somete a votación y se **Aprueba a unanimidad 5 votos de 5.**
- No teniendo más tema que tratar el señor presidente deja **cerrada la sesión a las 12:31 P.M.**

**FIRMADO:**

  
**LIC. JUAN ANDRES NUÑEZ LOPEZ**  
 Presidente del Concejo Municipal



  
**LIC. CARLOS J. ROSARIO M.**  
 Secretario Municipal





# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IMBERT

*"Tierra de arte y aguas hermosas"*

## CONCEJO DE REGIDORES



### ACTA No. 11-2025

En el municipio de Imbert, provincia Puerto Plata República Dominicana, a los 04 días del mes de julio del año 2025, en sesión extraordinaria. Reunidos los concejales siguientes:

- Juan Andrés Núñez López - Presidente del Concejo.
- José Almonte López - vicepresidente del Concejo.
- Elvis Alberto Arias - Concejales.
- José Adonis de la Cruz - Concejales.
- Osvaldo Youlin Cruz - Concejales.

Con la asistencia de la alcaldesa Municipal María Elena Ramos y del secretario municipal Carlos José Rosario Mezquita quien certifico y doy fe pública.

Siendo las 11:20 a.m. el señor presidente deja iniciada la sesión.

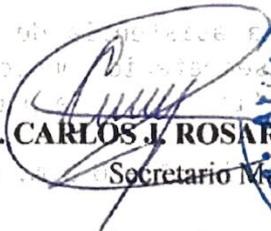
- De inmediato se presenta una solicitud de la alcaldía y el equipo Financiero, donde solicitan la aprobación del concejo **PARA REESTIMAR EL PRESUPUESTO** y dar entrada a un fondo extraordinario proveniente de la **LIGA MUNICIPAL DOMINICANA** por valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$: 665,000.00)**, para ser utilizados en el pago del artista **CHIQUITO TEAM BAND**, quien armonizo las **Fiestas Patronales Las Mercedes del municipio de Imbert 2024**. Luego de evaluar dicha solicitud el concejo la somete a votación y se **Aprueba a unanimidad 5 votos de 5**.
- En un siguiente punto: Se presenta la **solicitud de no objeción**, para que la compañía **LAGUNAZO, INC.**, RNC número 1-30-84806-8, y la compañía **DANEKO S.A.**, RNC número 1-30-79697-1, ambas con su domicilio social en la calle Hacienda Cuba, Carretera Barrabas, Municipio de Imbert, Provincia Puerto Plata, debidamente representada por el señor **DAVID THOMA**, quien es de la República Checa, mayor de edad, soltero, Comerciante, titular de la Cédula de Identidad No. 402-2413736-0, portador del pasaporte de la República Checa número 43671612, realice el Proceso de Mensura para Subdivisión presentado en el **expediente No. 6622025068206**, para crear un camino el cual servirá como base de desarrollo para la comunidad de El Puerto, Barrabas y el municipio de Imbert, lugar donde se encuentra dicho camino. Luego de evaluar dicha solicitud el concejo la somete a votación y se **Aprueba a unanimidad 5 votos de 5**.

- En el siguiente punto se presenta la **solicitud de la alcaldesa municipal** quien en cumplimiento con el artículo 45 de la ley 176-07 le manifiesta a los concejales que saldrá del país los días desde el 02 de 21 de agosto, hacia Estados Unidos a representar y acompañar a los Imberteños en el exterior en su tradicional encuentro, por lo que en cumplimiento con la ley la alcaldesa solicita formalmente que se autorice su salida hacia el exterior a participar en las actividades que se realicen dentro de tan importante acto. En el mismo tenor el concejal Adonis de la Cruz expresa que también participara en dichas actividades en los Estados Unidos. Luego de evaluar dicha solicitud el concejo la somete a votación y se **Aprueba a unanimidad 5 votos de 5.**
- No teniendo más tema que tratar el señor presidente deja **cerrada la sesión a las 12:31 P.M.**

**FIRMADO:**

  
**LIC. JUAN ANDRES NUÑEZ LOPEZ**  
 Presidente del Concejo Municipal



  
**LIC. CARLOS J. ROSARIO M.**  
 Secretario Municipal





# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IMBERT

*"Tierra de arte y aguas hermosas"*

## CONCEJO DE REGIDORES

ACTA No. 06-2025

En el municipio de Imbert, provincia Puerto Plata a los 24 días del mes de abril del año 2025, en el salón de sesiones del ayuntamiento de Imbert, estando presentes los concejales Sigüientes:

Elvis Alberto Arias - presidente del concejo.  
Andrés Núñez - vicepresidente del concejo.  
José Almonte - concejal  
Adonis de la Cruz - concejal  
Osvaldo Youlin Cruz - concejal.

Con la asistencia de la alcaldesa municipal María Elena Ramos y el infrascrito secretario municipal, Carlos José Rosario Mezquita, con la presencia de todas las fuerzas vivas del municipio.

Siendo las 10:10 AM el señor presidente deja abierta la sesión con dos temas a tratar:

- 1- Rendición de Cuentas por la alcaldesa por el periodo 2024-2025.
- 2- Elección del nuevo bufete directivo.

La alcaldesa ofrece su discurso de rendición de Cuentas 2024 -2025.

En un siguiente tema Inicia la escogencia del nuevo bufete directivo para el periodo 2025-2026. De inmediato el señor presidente pregunta: ¿Si hay propuestas? Proponiendo el concejal Elvis Arias a el Concejal Andrés Núñez López como presidente para el periodo 2025-2026, lo que secunda José Almonte; preguntando Si hay más propuestas (no teniendo ninguna), se somete a votación, votando 4 concejales a favor y una abstención de Adonis de la Cruz. Se solicitan propuestas para vicepresidente del concejo, proponiendo al concejal José Almonte, por parte de Andrés Núñez, siendo secundado por Elvis Arias, y preguntando Si hay más propuestas (no habiendo más propuestas) Se somete a votación, votando 4 concejales a favor y una abstención del concejal Osvaldo Youlin Cruz.

El Bufete directivo para el año 2025-2026 lo presidirá el concejal Andrés Núñez López y José Almonte López como vicepresidente. Toma la palabra el presidente entrante y luego cierra la sesión a las 12:15 pm.

LIC. JUAN ANDRES NUÑEZ LOPEZ  
Presidente del Concejo Municipal



FIRMADO:

LIC. CARLOS J. ROSARIO M.  
Secretario Municipal





## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IMBERT

*"Tierra de arte y aguas hermosas"*

### CONCEJO DE REGIDORES

#### ACTA No. 07-2025

En el municipio de Imbert, provincia Puerto Plata, estando reunidos en sesión extraordinaria a los (08/05/2025) ocho días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, estando reunidos los concejales siguientes:

- **Juan Andrés Núñez López** - Presidente del Concejo.
- **José Almonte López** - Vicepresidente del Concejo.
- **Elvis Alberto Arias** - Concejalel.
- **José Adonis de la cruz** - Concejalel.
- **Oswaldo Youlin Cruz** - Concejalel.

Con la asistencia de la alcaldesa **María Elena Ramos** y el infrascrito secretario municipal **Carlos José Rosario**, quien certifica y da fe pública.

Siendo las 07:19 PM, el señor presidente deja abierta la sesión.

Como primer tema, el señor presidente del consejo **Andrés Núñez** presenta el **calendario de sesiones para el año 2025**, el cual luego de evaluado se somete a votación y **aprobado a unanimidad** (el concejal **Youlin Cruz** pide que el calendario sea Publicado). Se acordó que las sesiones son los **segundos jueves de cada mes a las 10 de la mañana** en la Sala Capitular del Ayuntamiento, y solo varía en que no será el segundo jueves, la del día 29 de mayo 2025.

Se presentan las **comisiones permanentes**, y se analizan cómo deben estar conformadas y presididas. Luego de su análisis, discusión las comisiones se aprueban de la forma siguiente:

- **Transito:** **Juan Andrés Núñez** y **Youlin Cruz**, y **José Almonte**
- **Finanzas y presupuesto:** **Juan Andrés Núñez**, **José Adonis de la Cruz** y **Elvis Arias**

- **Obras municipales:** Juan Andrés Núñez, José Almonte y Osvaldo Youlin Cruz

- **Cultura, medio ambiente y deportes:** Juan Andrés Núñez, Elvis Arias, José Adonis de la Cruz

- **Proventos y patrimonio municipal:** Elvis Arias, José Adonis de la Cruz, Osvaldo Youlin Cruz

**Las comisiones se someten a votación y aprueban a unanimidad.**

Se presenta la **reestimación y creación de una partida** para la construcción de una cancha de baloncesto y la construcción de un parque infantil en la comunidad de La Cabirma. La alcaldesa explica que son fondos provenientes del gobierno y la importancia de dicha obra. Elvis Arias y Youlin Cruz afirman respaldar la importancia de dicha obra y que debe ser aprobada. Las partidas que serán abierta y creadas, iniciado con el monto de la construcción de cancha de baloncesto en la comunidad de La Cabirma la cual será abierta con un valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (RD\$: 1,620,625.81). Se somete a votación y aprueba a unanimidad, 5 votos de 5.

No habiendo más asuntos que tratar, el señor presidente da por cerrada la sesión a las **8:10 p.m.**

**FIRMADO:**

  
**LIC. JUAN ANDRES NUÑEZ LOPEZ,**  
Presidente del Concejo Municipal



  
**LIC. CARLOS J. ROSARIO M.**  
Secretario Municipal





## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IMBERT

*"Tierra de arte y aguas hermosas"*

### CONCEJO DE REGIDORES

ACTA No. 08-2025

En el municipio de Imbert, provincia puerto plata a los 29 días del mes de mayo del año 2025, Reunidos en sesión ordinaria los concejales siguientes:

- **Juan Andrés Núñez López** - Presidente del Concejo.
- **José Almonte López** - Vicepresidente del Concejo.
- **Elvis Alberto Arias** - Concejalel.
- **José Adonis de la cruz** - Concejalel.
- **Oswaldo Youlin Cruz** - Concejalel.

Con la asistencia de la alcaldesa municipal **María Elena Ramos** y el infrascrito secretario municipal **Carlos José Rosario Mezquita** quien certifico y doy fe pública.

Siendo las 10:20 a.m. el señor presidente deja iniciada la sesión.

De inmediato se le concede la palabra a la alcaldesa para presentar el primer tema: **Nombres a las calles de Caribe Exprés y la calle que va a la Cancha Municipal.**

La alcaldesa motiva diciendo que "es hora de que nosotros como responsables nos hagamos cargo de la necesidad de poner nombres a las calles sin nombre" del municipio.

- **La calle de Caribe Exprés** propone que se le coloque el nombre del profesor **Artemio Cabrera**, y lee la biografía del mismo, lo explica y pide otorgar este reconocimiento a la familia en la semana Cultural 2025. Y además dice que no lo conoció pero que viendo su biografía y la familia que "nos dejó, para mí es un honor". **Elvis** dice que felicita a la alcaldesa por la iniciativa, dice que lo valora y apoya, de igual forma, **Andrés Núñez** dice que apoya esta iniciativa y que para él es un honor y que la valora. En nombre de la familia **Zaida Cabrera** da las gracias a la alcaldesa y los concejales. Se somete a votación y aprueba a unanimidad 5 votos de 5.
- **La calle de la cancha municipal:** la alcaldesa inicia motivado y proponiendo que a dicha calle lleve el nombre de la profesora **Inés Mercado Rodríguez** quien fue profesora y concejalel de este Ayuntamiento. explica y da detalles de su biografía. **Adonis de la cruz**, dice que para él es hasta

pequeña la calle para Inés Mercado Rodríguez pero que a la vez lo ve bien porque conduce a la cancha y llegan muchas personas a ella. Elvis Arias dice que felicita la iniciativa. Youlin Cruz dice que para él es un honor aprobar este reconocimiento. Andrés Núñez dice "Tuve la oportunidad de conocer a doña Inés por lo que para mí es un honor dar el reconocimiento para que esta calle lleve su nombre". se somete a votación y aprueba a unanimidad, 5 votos de 5.

- La alcaldesa dice que se está trabajando para que las Calles Sin nombre se le pongan nombres de municipios y a la sala capitular.
- Luego de la comisión de patrimonios y proyectos municipales revisa y presenta un informe de 12 ventas de solares, que Se habían vendido en la parcela 6 y que no se habían efectuado por la misma no poder tener el título de propiedad. Título que no se había podido recuperar hasta hace algunos años (2022). por lo que para evitar un prejuicio y cargo extras a los compradores y por ya existir un título subdividido se hace necesario la ratificación. Luego de confirmarle que las ventas de cada solar fueron aprobadas en sesiones anteriores. El Concejo somete a votación las 12 ratificaciones y aprueban a unanimidad 5 votos de 5.
- Reestimación presupuestaria: Se presenta la reestimación del presupuesto para dar entrada a un aporte realizado por el gobierno para trabajar con las comunidades que sus caminos fueron afectados por las lluvias de diciembre del 2024. Ingreso que serán utilizado para lo encomendado por el gobierno central. Se somete a votación y aprueba (5 de 5) a unanimidad.

Siendo las 11:04 A.M. y no teniendo nada que tratar el señor presidente cierra la Sesión.

FIRMADO:

LIC. JUAN ANDRÉS NUÑEZ LOPEZ  
Presidente del Concejo Municipal



LIC. CARLOS J. ROSARIO M.  
Secretario Municipal





## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IMBERT

*"Tierra de arte y aguas hermosas"*

### CONCEJO DE REGIDORES



ACTA No. 09-2025

En el municipio de Imbert, provincia Puerto Plata República Dominicana, a los 12 días del mes de junio del año 2025, en sesión ordinaria. Reunidos los concejales Sigüientes:

- **Juan Andrés Núñez López** - Presidente del Concejo.
- **José Almonte López** - Vicepresidente del Concejo.
- **Elvis Alberto Arias** - Concejalel.
- **José Adonis de la cruz** - Concejalel.
- **Osvaldo Youlin Cruz** - Concejalel.

Con la asistencia del secretario municipal **Carlos José Rosario Mezquita** quien certifico y doy fe pública.

Siendo las 10:09 a.m. el señor presidente deja iniciada la sesión.

De inmediato se presenta la excusa de la alcaldesa municipal por la misma tener que asistir a Santo Domingo a diligencias propias de sus funciones.

- De inmediato se presenta una solicitud de la alcaldía y el equipo Financiero, donde piden **crear una nueva partida y transferirle fondos** para su correcta ejecución La partida se llamará: construcción de contenes, aceras, canaletas y, Badenes en la comunidad de la Ceiba. El valor a transferir será de **UN MILLÓN DE PESOS DOMINICANOS (RD\$1,000,000)**. Que serán **transferidos desde la partida construcción de la Funeraria municipal**. Luego de evaluar dicha solicitud el concejo la somete a votación y se **Aprueba a unanimidad 5 votos de 5**.
- En un siguiente punto: Se presenta la **solicitud de compra del solar marcado Con el número de arrendamiento 02-04**, que ocupa el señor Cruz Núñez Peralta, y que el mismo ocupa la medida de TRECIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (345.33 MTS<sup>2</sup>), inscrito en el libro 0755, folio 154, matrícula 300133534, designación catastral 310885017012. Luego de evaluar la solicitud el concejo **Aprueba a unanimidad la venta al señor CRUZ NÚÑEZ PERALTA Cedula de identidad num. 037-007664-9. por valor de (RD\$: 51,800.00) CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS. Aprobado 5 de 5 votos. Nota: Cruz Núñez había comprado por error la mitad aproximadamente 143 metros cuadrados de 150**

pesos dominicanos el metro, por lo que la parte faltante Se le vendió en el mismo valor por metro cuadrado. Sesión 11-2020.

- En el siguiente punto se presenta la **solicitud de compra del solar marcado con el arrendamiento num. 44-23**, el cual ocupa y mide **CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (499.58 mts<sup>2</sup>)** matricula 390103 3022, designación catastral 310885448773. Inscrito en el libro 0734, folio 173. Luego de evaluar dicha solicitud se **aprueba a unanimidad** la venta de dicho solar a los Señores **ROBERTO ANTONIO ABREU PEGUERO, Y MARICELA BATISTA CASTILLO**, esposos, cedula de identidad núm. 032-0050330-0 y 038-011968-4 cada una. Por un valor de **DOS CIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS (249,790.00)**. Aprobado **5 de 5 votos**.

No teniendo mas tema que tratar el señor presidente deja cerrada la sesión a las 10:57 A.M.

FIRMADO:

**LIC. JUAN ANDRÉS NUÑEZ LOPEZ**  
Presidente del Concejo Municipal



**LIC. CARLOS J. ROSARIO M.**  
Secretario Municipal





# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IMBERT

"Tierra de arte y aguas hermosas"  
RNC 405000521



Imbert, Puerto Plata, R.D  
Fecha: 28/05/2025

**Para:** Concejo de Regidores  
Sala Capitular Imbert

**Via:** Carlos J. Rosario  
Secretario Municipal

**De:** Lda. Maria Elena Ramos  
Alcaldesa Municipal

**Asunto:** Solicitud de modificacion presupuestaria

Saludos cordiales distinguidos Concejales, por medio la presente solicitamos de su aprobacion para hacer una reestimacion presupuestaria de ingresos y gastos con el objetivo asignarle Apropiacion a la partida presupuestaria por valor de **DOS MILLONES DE PESOS 00/00 (RD\$ 2,000,000.00)** destinados al **Mantenimiento Y Reparacion De La Via Publica**, con los fondos extraordinarios otorgados por el presidente Luis Rodolfo Abinader a todos las Alcaldías y Distritos Municipales de la provincia de Puerto Plata, via el Ministerio Administración de la Presidencia (MAPRE) como aporte para trabajar en las prioridades de zonas afectadas, ocasionadas por las fuertes lluvias de diciembre 2024.

Atentamente,

Maria Elena Ramos  
Alcaldesa Municipal

